



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	8 Actas consistente de 19 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta Sesión Ordinaria No. 01/2023 19 de enero del 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 05 de octubre de 2022, reunidos los C. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra suplente), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro suplente del Consejo Técnico) y la C. Karla Deborah Méndez Velázquez (Consejera Alumna), integrantes del H. Consejo Técnico, por medio de la Plataforma Zoom de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2021, mismo que permite que las reuniones colegiadas se realicen mediante el uso de las tecnologías, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día:

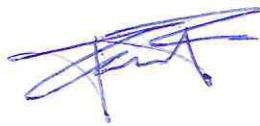
1. Solicitud del estudiante C. **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIM** para realizar la Movilidad Internacional a la Universidad de Alcalá, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2023.
2. Solicitud de la estudiante C. **N3-ELIMINADO** con número de matrícula **N4-ELIM** para realizar la Movilidad Internacional a la Universidad de Mendoza, en Argentina; para el periodo escolar febrero-julio 2023.
3. Solicitud de la estudiante C. **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIM** para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Jaen, en España; para el periodo escolar febrero-julio 2023.
4. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se otorga el aval a la solicitud del estudiante C. **N7-ELIMINADO 1** con matrícula para **N8-ELIM** realizar la Movilidad Internacional a la Universidad de Alcalá; para el periodo escolar febrero – junio 2023, quedando integrada de la siguiente forma:

No.	EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EUDCATIVAS DEL PLAN 2019 (MEIF) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (Origen)	CON	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE (Destino)
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS CON CARÁCTER OPTATIVO			
1	Psicología Social	Con	Psicología Social
2	Intervención psicosocial	Con	Intervención Psicosocial y comunitaria
3	Elección libre	Con	Neurociencias

2. No se otorga aval a la C. **N9-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N10-ELI** para realizar la Movilidad Internacional a la Universidad de Mendoza, en Argentina, debido a que faltó que integrara los planes de estudios de las materias que desea cursar: Salud Mental Comunitaria, Gestión Colaborativa de Conflictos y Teoría y procedimientos, por lo que se sugiere a la alumna que entregue dicha documentación a más tardar el viernes 07 de octubre de 2022 fecha en que se cierra la convocatoria de movilidad.
3. Se otorga el aval a la solicitud de la estudiante C. **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELI** para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Jaén para trabajar aspectos de su proyecto de investigación de Experiencia Recepcional que lleva por título "Factores psicológicos de Resiliencia en Atletas Olímpicos de Gimnasia Artística Femenil"; para el periodo escolar febrero – junio 2023.
4. Sin asuntos generales.






ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 18:00 horas del día 05 de octubre de 2022, firmando los que en ella intervinieron.



Dr. Javier Lopez González
Director



Dra. Páhola Ríos Carrillo
Secretaria de Facultad



Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente



Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro suplente del Consejo Técnico



C. Karla Deborah Méndez Velázquez
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."